



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

11480

Juicio verbal 684/2013 sobre otras materias

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N° 25

En Palma de Mallorca, a cuatro de marzo de dos mil catorce.

MARÍA ISABELDEL VALLE GARCÍA, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 6 de esta Ciudad, HE VISTO Y EXAMINADO los presentes autos de juicio verbal n° 684/13, seguidos a instancia de la entidad bancaria “BANCO DE BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.”, representada por el Procurador D. Francisco Flores, contra D. OSCAR IBARS VIVAR, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad derivada de incumplimiento contractual.

(DICHA SENTENCIA SE HALLA EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 6 DE PALMA A DISPOSICIÓN DEL INTERESADO/A, LA CUAL PODRÁ INTRPONER LOS RECURSOS ORDINARIOS OPORTUNOS)

Notifíquese la presente resolución a las partes, informándoles de que contra la misma **NO CABE RECURSO ORDINARIO ALGUNO**, al ser firme por ministerio de la Ley, librese testimonio, que se unirá a los autos, quedando el original archivado en el Libro de Sentencias del Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de DON OSCAR IBARS VIVAR, se expide la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de Junio de dos mil catorce.

LA SECRETARIA JUDICIAL

